



EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 6 6 m.

Se pone a las 5. 56 m.

Dura el dia 12 h. 56 m.

Id. la noche 12 h. 4 m.

Declinacion del Sol 1 gr. 46 m. S.

La Luna tiene 4 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, a proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEGRA.

- 30 Sábado San Gerónimo Doctor.
- 1 Domingo Nuestra Señora del Rosario.
- 2 Lunes El Santo Angel Custodio.
- 3 Mártes San Gerardo Abad.
- 4 Miércoles San Francisco de Asis.
- 5 Juéves San Froylan Obispo.
- 6 Viérnes San Bruno Confesor.

Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los número sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

FUERO DE

SAN JOSÉ SETIEMBRE 20 DE 1848.

SEMESTRE 2

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 24.
DE LA }
REPUBLICA DE COSTA-RICA. }

S. E. el Benemérito General Presidente se ha servido prevenirme comuniqué a U. el decreto que sigue.

“EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

“EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

DECRETA:

Art. 1º Se ha por Vice Presidente de la República, electo popularmente, al Señor Don Manuel José Carazo.

Art. 2º El individuo mencionado en el artículo anterior, se presentará en el salon de Sesiones del Excelentísimo Congreso a las diez de la mañana del 5 del próximo Octubre a tomar posesion formal de su destino.

Art. 3º En consecuencia, el Supremo Poder Ejecutivo dictará las medidas convenientes a fin de solemnizar tan augusto acto.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José a los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Nasario Toledo. Diputado Vice Presidente.—Santiago Fernandez. Diputado Secretario.—Nicolas Ulloa. Diputado Pro Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José Setiembre veintidos de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,,

I al cumplir con lo mandado por S. E., me

hago la honra de suscribirme su obsecuente servidor.

San José Setiembre 22 de 1848.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 12
DE LA }
REPUBLICA DE COSTA-RICA. }

S. E. el Benemérito General Presidente se ha servido expedir el decreto que sigue.

“EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que la escasez de numerario que actualmente se padece en la República hace difícil, sino imposible por ahora, el reintegro de los capitales dados a interes por parte de varios establecimientos públicos; i que dicho reintegro no podria verificarse sin ruina la total de los deudores mutuarios i detrimento de las empresas agrícolas a que estos estan dedicados. Deseando evitar este mal i precaver a muchas familias de la miseria a que pudiera reducirles la reclamacion de los enunciados capitales en las presentes circunstancias.

DECRETA.

Art. 1º Los deudores a cualesquiera establecimientos públicos o piadosos por razon de dinero tomado a interes, i cuyos plazos estén vencidos ó por vencerse antes de un año, gozarán de la próroga de diez i ocho meses contados desde la fecha de este decreto para satisfacer los capitales, siempre que aseguren competentemente tanto estos como los correspondientes renditos, los cuales deberán pagarse con arreglo

à las disposiciones preexistentes.

Art. 2.º El artículo anterior no comprende á aquellos mutuarios que hubiesen ya pactado formalmente con otras personas, previo el consentimiento de la Autoridad á quien toque darlo, el traspaso del capital que hubieren recibido á mutuo.

Dado en la Ciudad de San José á los veinte i cinco dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. *Joaquin Bernardo Calvo.*"

I al comunicarlo à U. para los fines consiguientes, me doi la honra de suscribirme su atento servidor.

San José Setiembre 25 de 1848.

CALVO.

Josè Aguilar Gobernador Político del Departamento de Alajuela.

Certifico: que en el libro de actas que lleva la Municipalidad de esta Ciudad al folio 44 se encuentra la del tenor siguiente.

"En la Ciudad de Alajuela à las doce de la mañana del dia quince de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho—Reunida en su mayoría la Municipalidad de esta Ciudad, obsequiando el clamor de un gran número de habitantes del Departamento que unidos con el respetable Clero i notabilidad pidieron cabildo abierto, se tomó en consideracion todo cuanto han manifestado concerniente à elevar al Excelentísimo Congreso lo mismo que al Excelentísimo Presidente de la República una exposicion que patentice de un modo evidente las emociones de júbilo i gratitud, que ha causado en el vecindario de Alajuela la publicacion del decreto que erigió à Costa-Rica en República; i observando esta Corporacion el general entusiasmo de todos los concurrentes cuyo número respetable no deja duda de que Alajuela en este dia une sus deseos, sus tendencias i resoluciones á los demás pueblos de la República, acordò:—Art. 1.º i unico: manifestar al Excelentísimo Congreso, asi como al Excelentísimo Señor General Presidente que este vecindario reconoce con el mas vivo agrado el sumo interes con que los dos Poderes han elevado à Costa-Rica al rango de nacion; cuya medida sabrà sostener este Departamento con todos los costaricenses à costa de su misma existencia, dando asi por concluida la presente acta que firman los individuos de la Corporacion con los mas concurrentes que saben.—Josè Aguilar Presidente—José Ilario Cruz.—Antolino Quezada.—Rafael Vasquez.—Mateo Castillo.—N. Bonilla.—Josè Maria Arias.—Pedro Muñoz.—Ramon Maria Gon-

zalez.—Josè Miguel Murillo.—Ramon Savorio.—Juan Y. Ledesma.—Anastacio Gonzalez.—Josè Ana Soto.—Miguel Herrera.—Evaristo Gutierrez.—Francisco Gonzalez.—Ramon Gonzalez.—Josè Joaquin Alfaro.—Ilario Ruiz.—Roque Sibaja.—Calixto Alfaro.—Juan Asevedo.—Pedro Baraona.—Francisco Pio Pacheco.—Reyes Ledesma.—Manuel Morera.—Josè Jimenez.—Catarino Mendez.—Juan V. Ruiz.—Pedro Zamora.—Estevan Jimenez.—Leopoldo Marchena Secretario.—Es copia íntegra de su original à que me remito.—Alajuela Setiembre diez i seis de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Josè Aguilar. Presidente.—Leopoldo Marchena. Secretario.

X Municipalidad de Cartago.—Setiembre 20 de 1848.—Sr. Ministro de Relaciones del Excelentísimo Gobierno de la República de Costa-Rica.—Con esta fecha se ha elevado al alto conocimiento del Excelentísimo Congreso de la República la exposicion que literalmente copio.—Excelentísimo Congreso.—La Municipalidad de la Ciudad de Cartago, reunida en sesion extraordinaria, con el fin de elevar à vuestro alto conocimiento i del Excelentísimo Presidente de la República, una breve exposicion de su gratitud, por la emision del Decreto número 15 de 30 del próximo pasado mes de Agosto, à consecuencia de la solicitud que os elevò la gran mayoría de las Municipalidades de la misma, ha tenido à bien verificarlo manifestandos: que reconoce profundamente la atencion que V. E. se dignò prestar al clamor general de que Costa-Rica fuese erijido en República independiente, i coadyubando con vuestras lucès no vacilasteis en decretar este dia de gloria, que os hará honor en la historia de los tiempos; i asi es que la Corporacion Municipal de la Ciudad de Cartago, llena de respeto os felicita por haberos tocado la dicha de abrir un vasto campo para que nuestra República mejore la posicion que ha ocupado.—Igualmente ha acordado hacer la misma felicitacion al Excelentísimo Señor Presidente, Doctor Don Josè Maria Castro, por el honor que le cabe en ser el primer Presidente de la nueva República, à cuyo efecto ha tenido à bien ordenar se le dirija una carta respetuosa insertandole esta breve insinuacion del aprecio con que esta Corporacion mira las Supremas Autoridades del país.—Tal es el objeto de patentizaros sus votos por vuestros felices aciertos.—Excelentísimo Congreso.—Aqui las firmas.—Y al trasmitirlo à U. por disposicion de la misma Municipalidad, me tomo la confianza de suplicarle sea mui servido poner esta nota en conocimiento del Benemérito General Presidente de la República para que reciba los conceptos de su relato como un testimonio de gratitud que le consagra esta Corporacion por el

participio que tuvo en decretar el engrandecimiento de nuestra naciente República, i que U. me permita firmarme su respetuoso servidor.— Eusebio Prieto. Presidente.—J. Joaquin Porras. Secretario.

EDUCACION.

Por último dijimos en nuestro número 90.— *La ilustracion de los Gobiernos contribuye mucho, dando á los establecimientos de educacion la mejor direccion.* Esta es una verdad comprobada en todas las naciones civilizadas, donde tanto se han meditado los reglamentos organizacion i demás circunstancias de los establecimientos de enseñanza primaria i de instruccion profesional. Si es verdad que la division de opiniones que tan funesta es en todas las sociedades, nace de la diversa constitucion de los hombres, tambien es cierto ciertísimo, que en la disparidad de ideas influye mas poderosamente la educacion i la direccion que se dá á las casas de enseñanza, i las costumbres i circunstancias de los Padres, ó tutores encargados de la primera instruccion. Esta verdad es tan clara, que convencidos de ella los Gobiernos de Inglaterra Francia, España i otros países poderosos han luchado por dar á sus institutos de educacion primaria el mismo orden que reina en los de Prusia; cuya Nacion ha resuelto el problema de uniformar la enseñanza no solo con respecto á los métodos, sino tambien con respecto á los textos, ó lecciones orales que se estudian en todos sus establecimientos. Sobre las inapreciables ventajas que produce la uniformidad de ideas con que se elevará así una generacion se alcanzan otras que merecen considerarse: la economia de tiempo i trabajo para los maestros i los alumnos i por consecuencia la ventaja de llegar en una edad muy temprana al término de la carrera elemental para tener tiempo despues de recojer los mas conocimientos que constituyen á un literato. Nosotros no podemos apartarnos de la senda que nos dejaron trazada los Españoles en esta materia, pero ni podemos, ni debemos, continuar con las ideas i métodos que ellos mismos habian reformado ya en sus colegios i Universidades. Ellos han ensanchado el círculo de educacion primaria, han variado de opinion con respecto á la preferencia que daban á ciertos ramos i por supuesto han conformado sus doctrinas en proporcion de los progresos i de las ideas dominantes. Por lo que mira á la educacion física faltaba mucho para que en aquel tiempo fuese perfecta, ó mas bien diremos faltaba mucho para que existiese. Los ejercicios gimnasticos que educan los movimientos i dan vigor á

la maquina de un Niño no estubieron nunca en los tiempos pasados en el estado de adelanto que hoi, ni se enseñaban i usaban con la propiedad i prudencia que se aplican ahora, i además de la falta de los ejercicios gimnasticos no era racional ni bien calculado el metodo de sujetar á la influencia de los cuerpos, los organos tiernos del joven, Asi es que la generacion actual entre nosotros se aqueja mucho de poca robustes i energia, con respecto á otras, tanto mas, cuanto las clases son mas distinguidas. Recuerdese la manera con que los Espartanos i Ateniences formaron pueblos de soldados valientes i esforzados i medítese despues la cituacion de nuestros pueblos donde los jovenes de familias distinguidas no pueden soportar las fatigas que un campecino sin enfermarse, i hai algunos que no sufriran una noche de sereno sin constiparse. De esta manera sin aquella robustés superior á las influencias físicas han quedado á merced de los que por la necesidad de su suerte han educado su cuerpo en la intemperie de las estaciones. Sin embargo sería mucho exigir el querer que nuestros establecimientos de educacion tubiesen desde luego la estencion i adelantamiento de los extranjeros. Pensamos al contrario que debemos comenzar por perfeccionar las escuelas i por establecer liceos que preparen una masa de jovenes capaces de recibir despues la instruccion profesional; pero debemos variar los metodos el orden de materias que se enseñan i la preferencia que hemos dado á unas respecto de otras i nuestros reglamentos deben vazarse sobre disposiciones previas, ya con respecto á los padres i tutores, ya con respecto á los Niños, i ya por último con respecto á sus proporciones i circunstancias sociales, para que de la fuente cada uno tome lo que le corresponda.

Costa-Rica ofrece ventajas para llevar adelante el sistema Prusiano, que no presenta ninguna seccion de América: su poblacion es homogénea: todos son blancos todos hablan castellano: todos tienen iguales costumbres i lo mejor, todos á excepcion del Guanacaste i Puntarenas estan cituados en una estencion de doce leguas, de modo que el Director general de Educacion publica puede en mui poco tiempo recorrer todos los establecimientos publicos: esta circunstancia ofrece muchas economias en la sustentacion de dichos establecimientos de enseñanza que solo pueden obtenerse á beneficio de su cituacion geografica.

Continua el artículo comenzado en el N. 90, sobre los métodos de instruccion primaria

MÉTODO INDIVIDUAL.

El método individual es el mas antiguo de

todos i el mas natural; pero el se ocupa de solo un individuo, con este método el maestro se acomoda a la situacion en que se halla el alumno i a sus capacidades; le conduce con prontitud en el aprendizaje i se eleva cuanto puede de grado, i es en esta circunstancia que aventaja a los demas métodos. Es el que se usa en la educacion particular, esto es en el domicilio privado de los niños, o de los maestros i por esta causa no eccita la enulacion que se produce en el concurso de muchos. La continua ecsitacion del maestro al dicipulo produce en tal caso, el enojo, o hastio del que aprende. Este método, si es vicioso en la enseñanza particular, es intolerable para aplicarlo a la educacion pública. En una escuela de 129 niños a cuyo número alcanzan hoy poco mas o menos cada una de las de Costa-Rica, solo se emplearian en el espacio de cuatro horas dos minutos entre el Niño i el maestro; i haciendo cuenta de todo el tiempo que se pierde en las escuelas públicas, es preciso reducir los minutos a segundos; de aqui resultaria que muchos jóvenes tendrian la desgracia de no alcanzar un instante de la atencion del maestro i por razon natural segun su instinto de actividad se entregarían a una desordenada turbulencia que no alcanzan a reprimir los reglamentos; pues cuando no hay un buen método i cuando además las costumbres son malas las leyes quedan burladas.

MÉTODO SIMULTANEO.

En este método abrazan simultáneamente muchos estudios todos los alumnos de una misma edad i fuerza, i por medio de el se ocupan a un mismo tiempo las diversas clases de una misma escuela. Todo es racional en el i no ofrece sino el trabajo de ciertas clases.

En efecto, no es difícil clasificar justamente los alumnos que se corresponden i es bastante simple darles las mismas instrucciones, los mismos libros estudios i deberes; pero el problema es mas difícil de resolver desde que se reúnen muchas clases en un mismo local; es preciso ocuparse sucesivamente de cada clase i abandonar entretanto las otras i entonces se reproducen los inconvenientes del método individual. Se hace escribir a una clase, mientras que las otras leen, calculan, estudian &c pero una gran parte de la escuela está fuera de la inspeccion del maestro i el orden se turba; entonces se discurre dividirla poniendo un preceptor a cada clase i un 2.º maestro a todas i aun este remedio no satisface completamente. En todos los países donde se ha adoptado este orden, es el mismo maestro el que explica, dirige todos los ejercicios, castiga, re-

compensa i exita a todos los alumnos; se supone que por su razon, sus luces i demás circunstancias es capaz de estas graves funciones, que desempeñaria muy mal, el mejor Monitor.

Falta sin embargo a la enseñanza simultánea una clasificacion multiple para corresponder a todas las variedades i exigencias de una escuela, i no hay sino ciertos moviles de emulacion, ciertos medios de exítacion, ciertos resortes de disciplina, que son de desearse en la educacion pública.

Tales vacíos han hecho sentir la necesidad de otro método que excluyendo los demás, contenga las buenas calidades que en cada uno se han observado.

MÉTODO DE ENSEÑANZA MUTUA.

El deseo de ocupar a un mismo tiempo un gran número de dicipulos hizo nacer la idea de este método: el descansa sobre un principio filosófico i cualquiera que sea la necesidad que lo ha producido es el fruto de una teoria independiente.—Habiéndose observado el espíritu de imitacion de los niños, se ha discurrido que mas facilmente se les enseña, haciendo que imiten a sus compañeros mas bien que a personas de edad con quienes no tienen confianza.

Bien visto la idea no es nueva, es no solo sencilla sino la misma que observaron pueblos bárbaros i que los Europeos se desdeñaron de seguir.—El caballero Paulet la estudió en la India i la trajo a Francia a fines del siglo pasado i no fué adoptada, sino hasta que los Doctores Ingleses Bel i Lancaster la pusieron por obra en principios del siglo presente i gracias a los esfuerzos i gran crédito de estos dos hombres civilizadores, tambien fué seguido con entusiasmo en Inglaterra: su establecimiento en Francia, como todas las cosas nuevas, produjo el entusiasmo de unos, la antipatia de otros i necia influencia de muchos que lo volvieron negocio de partido; no obstante, nosotros nos congratularíamos al ver que en nuestro país se exitasen las emociones, que en Francia, sobre la educacion de la juventud por darle el impulso que merece, i no deplorariamos esas fugadas de entusiasmo que no favorecen los esfuerzos de los Gobiernos por su insubsistencia i variabilidad.—Volvemos a nuestro asunto. Lo que la enseñanza mutua ofrece de ventajoso es: que está calculado para establecer en una misma escuela tantas clases, cuantas exige la especie de fuerza i de saber de los niños; que permite reunir a las mismas horas, tantos alumnos, cuantos puede contener un local; que procura útiles ejercicios a los jóvenes estudiosos: que favorece

à un mismo tiempo el desarrollo del sentido moral i forma hábitos de orden i urbanidad que no provocan los otros métodos por último la escuela de enseñanza mútua se instituye como base de union social.—S. C.

ETHERISMO.

Varios escritores se pronunciaron contra la aplicacion del ether para producir la completa insensibilidad, i vistos los fenómenos que acarrea su accion, no nos parece que carecian de fundamento los temores de los antagonistas de aquel agente. Nosotros hemos presenciado varios casos de la aplicacion del ether, i presindiendo de los peligros que pudiera inducir su accion sobre los pulmones i el cerebro por los sintomas que se observan, es mucha la fatiga de los pacientes en las primeras inspiraciones, i luego las señales, aunque aparentes de la muerte, alarman al médico mas confiado.—Felizmente, como verán nuestros lectores, el descubrimiento del chloroformo ocurre á la necesidad que satisfacía el ether sin los riesgos de su influencia.

EL CHLOROFORMO.

Este admirable agente fue descubierto casi à un mismo tiempo por Souverain i Liebig en 1832; pero su composicion fue exáctamente averiguada por el distinguido químico frances Mr. Dumas mucho despues, i luego usado por algunos practicantes internos en el hospital. Guilloc lo prescribió como anti-espasmodico en el asthma en pequeñas dosis, diluido en cien partes de agua. "Pero ninguna persona que yo sepa, dice Mr. Simpson, lo ha usado por la subalacion i descubierto sus notables propiedades anesthéticas hasta la fecha de las esperiencias. Sus propiedades son las siguientes: denso, sin color, ligeramente evaporable; posee un olor i sabor mui agradables, es un poco sacarino. Como agente anesthético, tiene sobre el ether sulfurico las siguientes ventajas; una cantidad menos que el ether basta para producir los efectos anesthéticos; la dosis suficiente para que haga efecto es de cien à ciento veinte gotas, i en algunos casos mucho menos. Para un hombre fuerte han sido suficientes 6 ò 7 inspiraciones de 30 gotas para producir su completa insensibilidad. Su accion es mucho mas completa, rápida i duradera que la del ether. Casi siempre hace su efecto con 10 ò 20 inspiraciones, i entónces el tiempo de la operacion es mas corto. Casi todos los que conocen la influencia del ether i que lo han respirado, lo mismo que el chloroformo, opinan que es menos opresiva que la de este último agente. Se cree que considerando la pequeña cantidad

de chloroformo que se requiere, el uso de este será menos costoso que el del ether. Su olor no es como el del ether desagradable, ni se fija en los sentidos del paciente, ni se exhala de los pulmones con desagrado.—Es mas portable que el ether sulfurico.

Para su aplicacion no es necesario, como con el ether, ningun aparato inhalador, i basta echarlo en una esponja, en un pañuelo ò en un papel para aplicarlo à la boca i las narices, i es suficiente un minuto para que haga su efecto.

"No he tenido, dice el autor, ocasion de observar los efectos del chloroformo en las grandes operaciones; hasta ahora lo he visto surtir sus efectos en la extraccion de las muelas (1) para curar los dolores nerviosos ò góticos, para abrir accesos; tambien lo he visto usar en la puntura galvanica, en un caso de hidropecia ovarica i en varias operaciones de parto en que la paciente no podia soportar los dolores.

COMPOSICION QUIMICA DEL CHLOROFORMO.

El radical hipotético del acido formico es el formical (2) El primer descubrimiento del acido formico se hizo en la hormiga colorada (formica rufa). Gehlen la señaló como un acido particular, i ha sido despues preparado artificialmente por Doevereiner Los químicos han discurrido muchos procedimientos para extraer el acido formico del azucar, del almidon i de casi todas las sustancias vegetales.—El chloroformo puede obtenerse por medio de una solucion lechosa de cal, ò por una espesa solucion de alcali caustico, obrando sobre el clorate ò destilando alcohol i espíritu pyrosilico con el óxido de cal.

He aqui las proporciones empleadas por Dumas.
Cloride de cal en polvo, cuatro libras.

Espíritu rectificado doce dracmas.

Agua doce libras

Ultimamente se ha inventado una nueva composicion para obtener los mejores efectos anesthéticos en las operaciones, que es como sigue

Oxido nítrico

Ether sulfurico

Y chloroformo

Estas son las proporciones.

	Proporción de Nitrogen	Id. de Oxígeno	Id. de Carbono	Id. de Hidrógeno	Id. de Clorina
Oxígeno nítrico.....	1. átomo	1. átomo	4. átomos	5. átomos	" "
Ether sulfurico.....	" "	1. átomo	2. átomos	1. átomo	3. átomos
Chloroformo.....	" "	" "	" "	" "	" "

(1)—El Dr. Montealegre ha ensallado entre nosotros la virtud del chloroformo en una mujer mui nerviosa, à quien pudo sacar una muela sin ningun sufrimiento de la paciente, mediante la aplicacion à la boca i narices, de un pañuelo en que se caharon 60 gotas de la composicion

(2) Permítanos esta voz latina que no presenta en castellano otra mas propia.

SOOLOGIA.

Hombres Albinos fosiles marinos.

ALBINOS.

Largo tiempo se ha considerado à los Albinos como una variedad de la raza humana apoyandose esta creencia en la relacion de los Viageros que hablaban de cuerpos de Naciones Albinas en el senegal, en las islas de Polinecia & El Albinismo es una especie de anomalia en el organismo que algunos han atribuido à enfermedades del utero, se manifiesta por el caràcter del pelo blanco i sedoso que conservan desde la infancia hasta la vejez, por una piel pàlida, casi inanimada por el iris color de rosa mui irritable, i que no puede soportar la luz del mediodia; sin embargo el albinismo no argulle, como el cretinismo, una dejeneracion viciosa, como lo creyò Bussi, ni parece ser hereditaria, como opinò Dumas." Yo los he observado, dice Mr. Gucaïn, i he recojido los hecbos de mis observaciones: he visto en el ducado de Luca, en Toscana i Mariland matrimonios entre Albino i mujer sana i Albina i hombre sano, cuyos hijos no han heredado aquel caràcter de su padre ò madre. Asi es que el estado patolòjico del Albinismo es momentaneo i no turba la intelijencia ni destruye la organizacion fisica. El Dr. Haldad en Naney ha publicado, sobre el Albinismo la memoria mas completa que puede desearse.

HOMBRES FOSILES.

Se ha hablado mucho de los hombres fosiles, i cada paiz cita ejemplos en apoyo de su existencia; pero este es un error propagado por las descripciones i bosquejos que han publicado naturalistas poco acreditados.—No hai en realidad antropolithos, los que se han dado à conocer como tales, se han extraido de las cercanias de Altorf cerca de Nuremberg, i de las brechas huesosas de la isla de cerigo.

El asperon, los marmoles recientes, compuestos de granos arenosos, reunidos en masas compactas, por un cimientto mui tènue que se ha llamado *jugo lapidico*, pueden presentar esqueletos humanos ò fragmentos de antropoides; pero estos no son cuerpos fosiles. Los antropoides mejor estudiados son los esqueletos englutidos en una piedra sòlida, como se han visto en Guadalupe, en Tolosa, en Fonteneblo i principalmente en este ùltimo, cuya momia fue conocida por los habitantes, por ser una niña robada despues de algunos años, i la cual presentaba sus vestiduras i las señales del hierro homicida que la habia matado.

HOMBRES MARINOS.

El Manatì i Dugong, son animales acuaticos provistos de mamilas en el pecho i de aletas ò nadaderas, semejantes à las manos del hombre, con pies que les sirven para agarrar los chiquillos i para asirse en la tierra. Su hocico rodeado de pelos mas ò menos largos, puede de lejos inducir el efecto de una especie de caballero, i producir la idea de aquellos seres fabulosos, que se llamaron entre los antiguos con el nombre de Tritones ò Dioses marinos, Sirenas i mas tarde mujeres de mar. Los Portugueses i Españoles les llamaron *Pesce Donna* (mujer pescado). Los Holandeses los designaban con el nombre de *Baart Mannest* (hombre barbudo). Tales han sido las relaciones exageradas, i las pinturas fabulosas de los viajeros que han sostenido la novedad por tan ridicula creencia.

LOS MERCACHIFLES DE LA LONJA

JUDICIAL

Los celosos apoderados fiscales, luego que tuvieron noticia de la industria de prestamistas los matricularon, i les pusieron patentes; pero los que por su ociosidad han tomado el comercio en los juzgados de Paz de hacerse apoderados para fomentar los pleitos i las trampas, dandose el tratamiento de letrados i haciendo que vayan à sus estudios, ò que les vean en el juzgado de tal juez, que es su amigo, i à donde se hallan para recibir à sus partes, i de este modo adquieren un lucro industrial por el que no pagan ninguna patente; si es que puede permitirse esta negociacion, no se sabe por que esta clase de personas se halla privilegiada; para no pagar contribucion alguna

Entre esta industria mercanchifera judicial se encuentra [aqui hai un nombre] el que sin embargo de ser conocido por las repetidas veces que frecuenta los lugares de arresto i de su mucha altanerìa tiene tambien el merito recomendable de hacerse apoderado de jente sencilla è ignorante en los juzgados de Paz, con el fin de que haciendo unas veces de actor demandante en un asunto, luego que se intruye de los defectos del derecho de su parte, vende la confianza i sale al frente à nombre de los contrarios de esta, bajo de diverso aparato, aprovechandose [del caudal de unos i de otros, como ha sucedido con una infeliz morena, à quien este despues que la defendió i le ha chupado mas de docientos pesos del resultado de una demanda que le ganó para

no devolver el dinero se ha constituido apoderado de [aquí hai un nombre] con un documento falso, alegando que la referida morena es deudora por una obligación de igual cantidad; i para bonificar el hecho se ha buscado a un Juez de Paz amigo, i por testigo sin duda a otros del gremio de mercachifles judiciales, de los muchos que corren en los juzgados, que ellos llaman tiendal o almacenes de su industria.

Si este plan de polilla toma mas incremento, creo que nuestros males se aumentarán, a mas de lo que las circunstancias políticas nos ofrecen; pues si la Policía procura estirpar los vicios que estan en sus atribuciones, i la Guardia Nacional se esfuerza en aumentar sus filas, i si el poder judicial, trabaja en que sus subalternos como los procuradores sean honrados i de buena fama, i si todo industrial licito debe contribuir. ¿Cual será el poder o la autoridad que evite los males que se anuncian? Respondame quien se juzgue con razones bastantes para esto, protestando entrar en menudo examen de lo que por ahora se silencia.

El buitre tonsurado.

De la Gaceta del comercio de Lima N. 2,377.

LOS HEROES Y SEMI-DIOSES.

Los que llamaban Heroes, o Semi-Dioses, segun la propia significacion de su nombre i como lo tiene observado Platon eran los que se decian nacidos de los amores, o de un dios con alguna mortal, o de alguna diosa con algun mortal. Se llaman así del griego *Eros* que quiere decir *Amor*. Platon añade que este nombre indica tambien que estos semi-dioses eran poderosos en palabras i en obras, de otra palabra griega *Eiro* que significa *saber hablar, tener el don de la palabra*.

¿Pero como se ha podido pensar que los dioses inmortales vinieran a mezclarse con las mugeres mortales, i las diosas inmortales con los hombres mortales para tener hijos? ¿Cómo podian concebirse estos compuestos medio dioses, medio hombres, que nacian de estas uniones? ¿De donde puede haber descendido esta imaginacion al pensamiento de los poetas, i haberse comunicado aun a las historias? La silbaron los poetas i la tuvieron por ridícula; los historiadores serios i exáctos no la han propuesto sino como una excesiva adulacion de los pueblos hecha a los príncipes i grandes personajes temibles; i estos no se han prestado a ella ni la han tolerado, sino porque esta opinion popular sujetaba a ellos los entendimientos, facilitándoles el

buen éxito en sus grandes empresas, o alguna vez para ocultar un nacimiento oscuro u poco decoroso. Por esto Rómulo halló ventajoso que se le creyera hijo de Marte; Alejandro permitió creer a los que quisieron, que Júpiter era su padre: i los Romanos, para captarse la veneracion por medio de la opinion de un origen celeste, adoptaron la fábula cantada por los poetas, que Eneas, su primer fundador, era hijo de la diosa Venus i de Anquises.

Se halla el origen de esta idea en el texto mismo de Moises donde se lee: "Que los hijos de Dios, enamorados de la hermosura de las hijas de los hombres, escogieron las mas hermosas para mugeres suyas, i que se vieron en estos tiempos sobre la tierra gigantes echados al mundo por estas mugeres unidas con estos hijos de Dios. Estos fueron hombres poderosos, fuertes, emprendedores i que se hicieron famosos." Josefo en su historia pone a los ángeles en lugar de los hijos de Dios. Tambien hubo intérpretes de la escritura que han traducido de los *Dioses*, en lugar de hijos de Dios.

No hai por que buscar en otra parte el original i la primer idea de tales uniones de los dioses con las hijas de los hombres, que les parecieron bellas i de donde habian salido los semi-dioses poderosos, ambiciosos i célebres entre los hombres, de los Titanes, hijos del Cielo i de la Tierra, cuyo principio estaba mezclado de uno i otro.

El origen de tan ridicula creencia fué un error producido por un mal sentido que se dió a las palabras del texto de Moises; pero este error parecia natural, i tanto mas perdonable a los poetas i teólogos del paganismo, cuanto que era igual con el que tenian muchos teólogos judios, i aun con el de los primeros escritores i teólogos ilustres del tiempo en que nacia el cristianismo, Josefo, Lactancio, San Justino i Tertuliano con otros que han creido que Moises habia querido decir que los ángeles o demonios prendados de la hermosura de algunas mugeres, habian tenido comercio con ellas, i que eran los padres de aquellos hombres de grandeza, fuerza i audacia extraordinarias, que se llamaron gigantes, Titanes, o semi-dioses. Tertuliano dice con bastante claridad que entiende en esto los demonios o ángeles malos condenados.

Esta opinion dividió por algun tiempo a los hombres que no la examinaron bastante i aun a san Ambrosio mismo. Es verdad que este padre en un tratado donde averigua las causas por que se movió Dios a castigar al mundo con el diluvio, i donde explica este texto de Moises de que se trata, conviene en que el término de hijos de Dios de que se ha servido el historiador sagrado, significa ordinariamente en la escritura los hijos de los príncipes o de los poderosos, o los hombres de bien; entiende tambien aqui por hijos

de Dios los hijos de Seth, que habian quedado fieles á las leyes i culto de Dios, i que por lo mismo eran opuestos á las hijas de los hombres, es decir, de la raza maldita de Cain, que habian perdido el temor de Dios, viviendo segun las inclinaciones de la naturaleza humana corrompida; pero san Ambrosio no combate sin embargo la opinion erronea que entendia ser los ángeles, aquellos hijos de Dios prendados de la belleza de las hijas de los hombres.

Las palabras del texto inducian en algun modo á este error, contra todas las luces i las razones que se oponen á este sentido forzado, que no podian concebir los mismos que se dejaban llevar de él; lo que hace ver no hai nada sino este texto que pueda haber suministrado la idea del trato de los dioses con las mugeres i al contrario. Gobar Thritheita (de quien Focio hace mencion en su biblioteca como autor de un tratado todo compuesto de cuestiones problemáticas) propone esta en un capítulo donde reúne las razones de que se puede hacer uso para defender i combatir esta opinion.

San Gerónimo, san Agustin, san Crisóstomo i todos los que despues de ellos han venido, han corregido i condenado esta explicacion como falsísima, i que no puede convenir á los ángeles de Dios. Hacen ver que la Escritura, en este pasaje no habia entendido sino los hijos de Seth, de quienes habia dicho que uno de ellos, á saber Enos habia comenzado á formar asambleas i arreglar el culto de la religion invocando el nombre del Señor. Habia indicado tambien al mismo, que otro, llamado Enoc, caminaba en presencia del Señor i estaba adherido á su servicio, lo que continuó en esta familia hasta Noé, que conservó los mismos sentimientos, por lo que merecieron llamarse hijos de Dios. Con arreglo á esto los bombres de bien i los piadosos, los principes i magistrados son llamados *Dioses é hijos de Dios* en diversos lugares de la Escritura. Dijo Dios á Moises que *él le establecia el Dios de Faraon*; tambien se ha dicho de Moises que era poderoso en obras i en palabras, como una etimologia del nombre *Heros* lo significa segun hemos dicho, tambien se ha dicho que *Dios preside en la asamblea de los dioses* es decir de los jueces; i despues hablando á los mismos, *Vosotros sois todos dioses é hijos del Altísimo*. Lo que dice Dios en el capítulo primero del Génesis: *hagamos al hombre á nuestra imagen*, i despues: *Venid i bajemos á confundir el lenguaje de los hombres* (que fabricaban la Torre de Babel), unido con los pasages antecedentes, puede haber dado motivo para imaginar é introducir la pluralidad de dioses.

Los mismos hombres han sido llamados ángeles, como san Juan i el profeta Malaquias; por que vivian mas segun el espíritu que segun la

carne: i por las hijas de los hombres, todos los Padres, i despues de ellos los intérpretes de la Escritura, han entendido las hijas de la raza de Cain, que habiéndose descuidado en el conocimiento del culto de Dios, procuraban agradar mas á los hombres que á Dios.

San Agustin en su obra maravillosa de la Ciudad de Dios, capítulo 4º del libro 3º, propone al paso i sin tratarla, la cuestion si los malos ángeles ó demonios han podido haber tenido hijos de su comercio con las mugeres; i en el capítulo veintitres del libro 15 no decide si estos espíritus condenados, sirviéndose del cuerpo de los hombres como de un instrumento, ó formándose del aire un cuerpo, pueden ser capaces de un tal comercio (tal era la dificultad de concebirlo); pero él establece que no se puede pensar esto de los santos ángeles, incapaces de un tal desarreglo; i hace ver que la Escritura explica con claridad, que no ha querido hablar sino de los hombres que se abandonaron al amor de las mugeres, pues que añade ha pronunciado Dios sobre esto, que su espíritu no permaneceria entre aquellos hombres que se habian entregado á los deseos é inclinaciones de la carne, i por esto se decidió á perder al género humano.

S. C.

RELOJERIA.

José Mermin Relojero frances, acaba de llegar i establecerse en esta Ciudad, con su surtido de relojes ingleses i Ginebrinos de los mejores fabricantes. Relojes de oro i de plata para Señores i para Señoras. Vidrios minuterios i llaves de relojes ect.

Se encarga de la composicion de toda clase; sean relojes de pared, de sobre mesa ó de bolsillo. Cronómetros marinos, cajitas de musica &c respondiendo de su andar. Dora i platea cualesquier pieza de metal: el todo á precios mui moderados, vive en frente del Correo.

San José Setiembre 30 de 1848.

Fe de erratas que pasaron desapercividas en el N. 94 en ausencia del Redactor.

Pág.	Column.	Linea	Dico	Lease
511	1	10	Sol 2 gr.	Sol 2 m.
513	2	5	cons ituido	destituido
513	2	16	Choco	Choco
513	2	17	la boda	lavada
515	2	26	Malaccn	Malacá
513	2	27	Rensonecc	Kensonecc
513	2	47	inertente los	inertente i los
513	2	52	inertencia	inertencia
514	1	21	Jssica	Jusscu
514	1	22	Helio	Holis
514	1	25	Boreó	Bornó
514	2	6	ocupado grandes	ocupado por grandes
514	2	30	539	559
514	2	54	925	985
514	2	54	Pasta	posta
515	1	9	i tomaron	i los reveltes tomaron
515	2	16	enredado de ycaalterna	enredador de ejas alterna
515	2	19	todos	todas
515	2	20	caprifolenceccs	caprifolenceas
515	2	36	pero	mas
515	2	44	velleguis	velleguin
515	2	46	Arquealogo	Arqueologo
516	2	6	renacer, se	renacer lo
516	1	16	Juntrin	Juntria
516	1	16	Los Arriostos	Los Arriosto
N. 92	3	11		